



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

### ACUERDO DE CONCEJO N°058-2018-AC-MDLP

La Perla, 18 de Julio de 2018.

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PERLA.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la fecha, el pedido incorporado a la Orden del Día por el Alcalde Diofémenes Arístides Arana Arriola, sobre Licencia por justificación de asistencia del Regidor Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 9°, numeral 27 de la ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar las Licencias solicitadas por el Alcalde o Regidores...";

Que, el Artículo 10° de la Ordenanza N°007-2006-MDLP, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2006, Reglamento Interno del Concejo, señala que para justificar una ausencia ha causa de un evento previsible a una o más Sesiones de Concejo, deberá mediar una Licencia, aprobado por el propio Concejo Municipal mediante Acuerdo, procedimiento similar para aquellas ausencias a causa de un evento imprevisible pero mediante regularización vía Acuerdo de Concejo;

Que, la Sesión de Concejo Municipal citado en el visto, el Alcalde Diofémenes Arístides Arana Arriola, incorpora a la orden del día, el pedido realizado por el Regidor Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, mediante su carta recepcionada con fecha 16 de Julio de 2018, para que se justifique su ausencia y se le otorgue la Licencia por motivos de su servicio laboral, hecho que justifica su ausencia a la Sesión Ordinaria del 16 de Julio de 2018, solicitud que fuera Aprobada por Unanimidad de los integrantes asistentes al Pleno de Concejo Municipal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9°, numeral 27 y artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, con el **VOTO UNÁNIME** de los señores Regidores, con la Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta, el Concejo Municipal;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Licencia por servicio laboral del Regidor **Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo**, justificando su ausencia a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Julio de 2018, comunicándose el presente a las Instancias Administrativas pertinentes para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Diofémenes Arístides Arana Arriola  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES  
SECRETARIA GENERAL